

Cómo Presentar Una Constancia De Ciudadanía Para Medicaid

¿Hay algún cambio?

El Congreso sancionó una nueva ley. A partir del 1 de julio de 2006, todos los beneficiarios de Medicaid o quienes solicitan este sistema deben comprobar que son ciudadanos estadounidenses o residentes naturalizados.

Nota: Esta nueva ley no lo afectará en absoluto si está afiliado a Medicare o recibe las prestaciones de la Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por su sigla en inglés), o es un 'Inmigrante Calificado'.

¿Qué tipo de constancia necesita?

La mejor forma de comprobar que es ciudadano es presentar uno de los siguientes documentos:

- Un pasaporte estadounidense
- Un Certificado de Naturalización (Formularios N-550 o N-570 del DHS)
- Un Certificado de Ciudadanía Estadounidense (Formularios N-560 o N-561 del DHS)

(Si no tiene ninguno de los documentos enumerados, necesitará dos documentos: uno para comprobar que es ciudadano y el otro para demostrar quién es usted.)

Puede usar cualquiera de los siguientes documentos para comprobar que es ciudadano:

- Su certificado de nacimiento
- Certificación del Acta de Nacimiento (DS-1350)
- Una Constancia de Certificación del Nacimiento en el Extranjero de un Ciudadano Estadounidense (Formulario FS-240 o FS-545)
- Documento de identidad de ciudadanos estadounidenses (Formulario I-197 del DHS)
- Documentos de adopción
- Libreta del servicio militar que indique dónde nació
- Tarjeta para Indios Americanos (I-872)
- Cédula de identidad de las Islas Mariana del Norte (I-873)
- Constancia de un empleo público en alguna oficina del gobierno de EE. UU.

Puede usar cualquiera de los siguientes documentos para demostrar quién es usted:

- Su foto en su licencia de conducir o documento de identidad actualizado del estado
- Su foto en la tarjeta de identificación escolar
- Un documento de identidad del Ejército de los Estados Unidos de Norte América.
- Una cédula de identidad del gobierno federal, de un estado o local con su foto, o datos que permitan identificarlo, tales como nombre, fecha de nacimiento, sexo, altura, color de ojos y dirección

Para los individuos menores de 16 años de edad, demuestre su identidad presentando:

- Una libreta escolar que indique la fecha y el lugar de nacimiento y el nombre de los padres
- Un registro de una clínica, doctor u hospital que indique la fecha de nacimiento
- Una libreta escolar de una guardería o jardín de infantes que indique la fecha y el lugar de nacimiento
- Una declaración jurada bajo penalidad de perjurio firmada por uno de los padres o tutor (ciudadano estadounidense) que certifique la identidad del niño (el encargado de su caso le proveerá el formulario requerido)

¿Qué debe hacer si no tiene ninguno de estos documentos?

- Consulte con la oficina del Departamento de Servicios para Familias y Niños (DFCS, por su sigla en inglés) de su condado sobre otras formas de comprobar su ciudadanía y demostrar su identidad.
- Informe a la oficina del DFCS de su condado por qué no puede conseguir una constancia y entréguele los documentos que tenga en su poder.

NOTA: Sólo se puede usar un documento original o una copia certificada por la Oficina que conserva el original; no puede usar una fotocopia de una copia protocolizada de su documento.

¿Cuál es el plazo de presentación de esta documentación a Medicaid?

La oficina del DFCS de su condado suele tardar unos 45 días en procesar su solicitud; consulte con la oficina si necesita más tiempo para saber exactamente cuál es el plazo para conseguir sus constancias.

¿Qué sucede si aún tiene dudas?

Si aún tiene alguna duda, comuníquese con la oficina del DFCS de su condado o llame al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). Los usuarios del servicio TTY deben llamar al 1-877-486-2048. También se puede obtener información visitando el sitio web cms.hhs.gov.